

Gerente de Socio Bosque aclara que no tienen relación con pueblo Secoya



Esta comunidad fue sancionada por talar árboles sin los permisos necesarios

Max Lascano, gerente del proyecto Socio Bosque, señaló que el programa está marchando de forma positiva y con más apoyo ciudadano. En otro tema, negó que la sanción impuesta del Ministerio del Ambiente al pueblo Secoya por la tala de bosque tenga relación con ellos.

Lascano, en entrevista realizada en Radio Quito, indicó que el programa Socio Bosque marcha bien y en septiembre se están implementando nuevos procesos. “Se espera superar la meta de hectáreas que se inscriben. Vamos a superar para este año. Tenemos buena acogida”, comentó.

El representante de Socio Bosque en otro tema se refirió a la sanción que impuso el Ministerio del Ambiente del Ecuador al pueblo Secoya por talar árboles en su sector, pero sin los permisos necesarios.

Esto, pues en la CONAIE se le estaría involucrando a Socio Bosque con este tema. “Hay sanción a la comunidad San Pablo de Secoya por haber talado un bosque nativo”, dijo y agregó que ellos no tienen que ver con el tema.

Aclaró que el proceso del Ministerio de Ambiente se realizó en los términos enmarcados en la ley. “No se puede talar el bosque nativo, se debe hacer licencia y hacer un manejo; por eso se impuso la sanción conforme a la ley”, comentó.

Agregó que todo esto está enmarcada en la Ley Forestal y agregó que actualmente Socio Bosque no tiene relación con la comunidad Secoya. (JLV)



[Términos de uso](#) | [Políticas de privacidad](#) | [Anúnciate en esta página](#) | [Contáctanos](#)

Copyright 2003-2015 © ECUADORINMEDIATO.COM Todos los derechos reservados.